

RESOLUCIÓN No P - 001
(18 - Ene - 2021)

“Por la cual se efectúa una sustitución en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, para la vigencia fiscal 2021”

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES

En uso de las facultades legales, y en especial las conferidas mediante el Acuerdo No. 06 de marzo 25 de 2011 expedida por el Consejo Directivo del Instituto Distrital de Artes — IDARTES

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto 328 del 29 de diciembre de 2020 se liquidó el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021, en cumplimiento del Acuerdo Distrital 788 del 22 de diciembre de 2020, expedido por la Alcaldesa Mayor de Bogotá, Distrito Capital.

Que el Instituto Distrital de las Artes —Idartes-, solicitó el trámite para realizar una sustitución de ingresos del Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos del Idartes para la vigencia fiscal 2021, para lo cual remitió la solicitud de concepto favorable a la Secretaría Distrital de Hacienda.

Que la solicitud de concepto favorable para sustitución de ingresos del Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos del Idartes, radicada a la Secretaría Distrital de Hacienda se elaboró siguiendo las indicaciones de la Dirección Distrital de Presupuesto, teniendo en cuenta que el Instituto solicitó en el Anteproyecto 2021 incorporar Recursos Administrados para amparar Procesos de Contratación en Curso y la Secretaría Distrital de Hacienda cargo en el presupuesto 2021 estos recursos solicitados como Recursos Distrito.

Que los recursos relacionados en la solicitud de sustitución de ingresos del Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos del Idartes serán destinados para amparar Procesos de Contratación en Curso en los proyectos 7585 - Fortalecimiento a las Artes, territorios y cotidianidades y 7600 - Identificación, reconocimiento y valoración de las prácticas artísticas

RESOLUCIÓN No P - 001
(18 - Ene - 2021)

“Por la cual se efectúa una sustitución en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, para la vigencia fiscal 2021”

a través del fomento en Bogotá D.C. con concepto de gasto 0105-Servicios para la comunidad, sociales y personales.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1 del Decreto 396 de 1996, el Instituto mediante oficio 20211200000901 del 06 de enero de 2021, solicitó a la Dirección Distrital de Presupuesto, concepto favorable para la modificación solicitada, el cual fue expedido mediante Radicado 2021EE00274701 del 18 de enero de 2021.

Que el referido concepto el cual hace parte integral del presente acto administrativo, indica: *“...que en cumplimiento del artículo 31 del Decreto 328 de diciembre 29 de 2020[1], la Dirección Distrital de Presupuesto emite concepto favorable para que la entidad expida el acto administrativo de la sustitución de ingresos, de acuerdo con el cuadro que se presenta a continuación:*

1. "Rubro Presupuestal	Presupuesto Vigente	Disminuye	Aumenta		Presupuesto Ajustado
2	INGRESOS	15.069.000.000	2.355.839.564	2.355.839.564	15.069.000.000
2-4	RECURSOS DE CAPITAL	7.207.000.000	2.355.839.564	2.355.839.564	7.207.000.000
2-4-1	TRANSFERENCIA DE CAPITAL	5.806.000.000	2.355.839.564	0	3.450.160.436
2-4-1-02	De Otras Entidades del Gobierno	5.806.000.000	2.355.839.564	0	3.450.160.436
2-4-1-02-02	Distrital	5.806.000.000	2.355.839.564	0	3.450.160.436
2-4-1-02-02-01	Convenio Entidades Distritales	5.806.000.000	2.355.839.564	0	3.714.839.564
2-4-3	RECURSOS DEL BALANCE	1.359.000.000	0	2.355.839.564	3.714.839.564
2-4-3-02-02	Superávit fiscal de ingresos de destinación específica	58.000.000	0	2.355.839.564	2.413.839.564
2-4-3-02-03	Superávit fiscal de ingresos de libre destinación	1.301.000.000	0	0	1.301.000.000
2-4-5	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	42.000.000	0	0	42.000.000

Que de conformidad con el Acuerdo No. 06 de 2011, el Consejo Directivo del Instituto Distrital de las Artes — IDARTES, delegó en la Dirección General la facultad de aprobar las modificaciones presupuestales, entendiéndose. que el trámite que se surte por el presente corresponde a una modalidad de las mismas.

Que surtido el trámite y verificado el cumplimiento de requisitos señalados en la Resolución SHD-191 del 22 de septiembre de 2017 "Por medio de la cual se adopta y consolida el Manual de Programación, Ejecución y Cierre Presupuestal del Distrito Capital", procede la modificación solicitada por la entidad.

RESOLUCIÓN No P - 001
(18 - Ene - 2021)

“Por la cual se efectúa una sustitución en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, para la vigencia fiscal 2021”

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Efectuar una sustitución de ingresos en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos de la vigencia fiscal 2021 del Instituto Distrital de Artes IDARTES, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva, como se indica a continuación:

Rubro Presupuestal		Presupuesto Vigente	Disminuye	Aumenta	Presupuesto Ajustado
2	INGRESOS	15.069.000.000	2.355.839.564	2.355.839.564	15.069.000.000
2-1	INGRESOS CORRIENTES	7.862.000.000	-	-	7.862.000.000
2-1-2	NO TRIBUTARIOS	7.862.000.000	-	-	7.862.000.000
2-1-2-01	Tasas y derechos administrativos	-	-	-	-
2-1-2-01-11	Aprovechamiento Económico del Espacio Público	-	-	-	-
2-1-2-05	Venta de bienes y servicios	7.862.000.000	-	-	7.862.000.000
2-4	RECURSOS DE CAPITAL	7.207.000.000	2.355.839.564	2.355.839.564	7.207.000.000
2-4-1	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.806.000.000	2.355.839.564	-	3.450.160.436
2-4-1-02	De Otras Entidades del Gobierno	5.806.000.000	2.355.839.564	-	3.450.160.436
2-4-1-02-02	Distrital	5.806.000.000	2.355.839.564	-	3.450.160.436
2-4-1-02-02-01	Convenios Entidades Distritales	5.806.000.000	2.355.839.564	-	3.450.160.436
2-4-3	RECURSOS DEL BALANCE	1.359.000.000	-	2.355.839.564	3.714.839.564
2-4-3-02	Superávit fiscal	1.359.000.000	-	2.355.839.564	3.714.839.564
2-4-3-02-02	Superávit fiscal de ingresos de destinación específica	58.000.000	-	2.355.839.564	2.413.839.564
2-4-3-02-03	Superávit fiscal de ingresos de libre destinación	1.301.000.000	-	-	1.301.000.000
2-4-3-03	Superávit fiscal no incorporado de vigencias anteriores	-	-	-	-
2-4-3-03-02	Superávit fiscal no incorporado de ingresos de destinación específica	-	-	-	-
2-4-3-03-03	Superávit fiscal no incorporado de ingresos de libre destinación	-	-	-	-
2-4-5	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	42.000.000	-	-	42.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar la presente Resolución a la Secretaría Distrital de Hacienda para los fines pertinentes, así como a la Subdirección Administrativa y Financiera del IDARTES.

RESOLUCIÓN No P - 001
(18 - Ene - 2021)

“Por la cual se efectúa una sustitución en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, para la vigencia fiscal 2021”

ARTÍCULO TERCERO: Publíquese la presente resolución en la página web de la entidad y en la gaceta distrital.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D.C., a los 18 - Ene - 2021



CATALINA VALENCIA TOBON
DIRECTORA GENERAL

La información presupuestal que se cita en el cuadro que hace parte integral del acto administrativo, fue revisada y validada por el equipo de profesionales de la Subdirección Administrativa – Financiera.

Proyectó y verificó información: John Luna Profesional de presupuesto de la SAF 

Revisó: Carlos Gaitán/ Jefe OAP-TI 

Revisó: Adriana Cruz Rivera/ Subdirectora Administrativa Financiera 

Revisión: Margarita María Rúa A / Contratista Dirección General

 Revisó OAJ: Sandra Margoth Vélez Abello / Jefe OAJ